

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 10 DE AGOSTO DE 2007 EDICION N° 8.651

DECRETOS

DECRETO 1.200

Resistencia, 28 junio 2007

VISTO:

El Expediente N° 130/46-0415/07-A- y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo solicita la destitución de empleo, calificada de CESANTIA del Agente de Policía Plaza 3899 DIEGO GUILLERMO DURAN, D.N.I. N° 28.867.545, efectuada por la Jefatura de Policía mediante Disposición N° 0806/07, por haber transgredido el nombrado las faltas previstas en los Artículos 98 -Faltas Gravesimas- incisos a), c) m), con las circunstancias agravantes del Artículo 81 incisos b), h) e i) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1134, t.v.;

Que del examen de los antecedentes incorporados al expediente, surge que se instruyó sumario administrativo de acuerdo a lo prescripto en el Art. 219° inc. a) del R.R.D.P., a fin de determinar el grado de responsabilidad disciplinaria que le pudiere corresponder al mencionado agente en el hecho que motivó la investigación; Que los elementos de convicción reunidos en el sumario administrativo acreditan suficientemente la participación del agente en el hecho atribuido;

Que la falta cometida configura causa justificada para decretar la sanción expulsiva de CESANTIA del Agente de Policía Plaza 3899 DIEGO GUILLERMO DURAN, efectuada por la Jefatura de Policía mediante Disposición N° 0806/07, por haber transgredido el nombrado las faltas previstas en los Artículos 98- Faltas Gravesimas- incisos a), c) m), con las circunstancias agravantes del Artículo 81 incisos b), h) e i) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1134, t.v.;

Que en consecuencia y conforme al Dictamen N° 347/07 emitido por la Asesoría General de Gobierno, que precede a este acto;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: DESTITUYESE con la calificación de CESANTIA al Agente de Policía Plaza 3899 DIEGO GUILLERMO DURAN, D.N.I. N° 28.867.545, a partir del 17 de abril de 2007, por aplicación de los Artículos 98 -Faltas Gravesimas- incisos a), c) m), con las circunstancias agravantes del Artículo 81 incisos b), h) e i) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1134, t.v., por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:10/8/07

DECRETO 1.201

Resistencia, 28 junio 2007

VISTO:

El Expediente N° 130/00170407-1396 "A"; y

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura de Policía solicitó la Destitución del Oficial Principal de Policía NESTOR EDUARDO VARGAS, calificada de CESANTIA mediante Disposición N° 0633/07 (v. fs.31/32), por aplicación de lo normado en los Artículos 47 "in fine" y 48 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1134, t.v.

Que por Oficio N° 555/07 del Juzgado Correccional de la Ciudad de General José de San Martín por el cual se adjunta copia de la Sentencia N° 16 de fecha 20/06/06, en la causa N° 27/04 caratulada "VARGAS NESTOR y SOSA ROGELIO s/APREMIOS ILEGALES VEJACIONES Y SEVERIDADES", por el cual se le condena a la pena de TRES AÑOS DE PRISION en Suspense por el Delito de Apremios Ilegales (44 bis inciso 2° del C.P.) e Inhabilitación Especial por doble tiempo de la condena.

Que por su parte la Asesoría Letrada de la Policía dictaminó que, en el caso, corresponde la aplicación de lo normado en el Artículo 48° del R.R.D.P., en concordancia con el Artículo 97° del mismo texto legal que establece que la sentencia judicial firme por delitos comunes, tendrá como accesoria en la esfera policial las medidas determinadas para las faltas gravesimas.

Que a su turno, la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo se expidió en sentido coincidente con el dictamen del Departamento Jurídico de la Policía.

Que el hecho cometido y la conducta asumida por el personal de la fuerza de seguridad, afectó indudablemente la ética profesional, el régimen del servicio policial y constituyó inobservancia de la normativa legal vigente en el ordenamiento policial.

Que la condena configura causa suficiente para decretar la CESANTIA al Oficial Principal NESTOR EDUARDO VARGAS, por aplicación de lo dispuesto en los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1134 "t.v." y Artículos 47°, 48° y 97° del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) a partir del 04/05/07, compartiendo lo dictaminado por la Asesoría Letrada Policial.

Por ello y de acuerdo con el Dictamen N° 351/07 de la Asesoría General de Gobierno.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: DESTITUYESE con la calificación de CESANTIA al Oficial Principal NESTOR EDUARDO VARGAS, D.N.I. N° 22.875.877 por aplicación de los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1134 "t.v." y Artículos 47°, 48° y 97° del Reglamento Régimen Policial

(R.R.D.P.) a partir del 04 de mayo de 2.007, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:10/8/07

—————>*<—————
DECRETO 1.383

Resistencia, 17 julio 2007

VISTO:

El Expediente N° 30015112005-08251-E y sus agregados caratulado "HOSP. CHARATA REF. INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO AL DR. RUBENS ROMERO ADJ. DISP. N° 23/05" y, CONSIDERANDO:

Que la Disposición N° 23/05, dictada por el Director General de Zonas Sanitarias de fecha 08 de noviembre de 2005, ordenó la instrucción de Sumario Administrativo al Dr. RUBENS ROMERO, quien habría incurrido en incompatibilidad al haber intervenido como médico particular en clínica privada, estando bajo régimen de Dedicación Exclusiva, así como también habría incurrido en inasistencias injustificadas, todo lo cual constituye una transgresión a los Artículos 21° - Inciso 1) y 22° - Inciso 5) de la Ley N° 2017 "de facto" T.V., en concordancia con el Artículo 19° -Punto 4) — Inciso g), Artículo 22° - Inciso 2) y Artículo 23° - Inciso 1) - del Régimen Disciplinario Anexo a la citada Ley y al Régimen de Incompatibilidad. Que a fin de evitar nuevas valoraciones de los antecedentes y las pruebas arrojadas al caso, se concuerda con todo lo actuado por la Instrucción, dada la eficacia de la tarea investigativa respecto de la irregularidad de los hechos ocurridos, de la autoría del agente involucrado, motivo por el cual la Asesoría General de Gobierno en Dictamen N° 289/07 obrante a fs.156, opina que debería procederse a la aplicación de sanción expulsiva de Cesantía.

Que por lo expuesto corresponde el dictado del presente instrumento legal.

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1º: APLICASE la sanción expulsiva de Cesantía a partir de la fecha del presente Decreto, al Dr. RUBENS ROMERO - DNI. N° 23.408.575 -M-quien revista en el cargo de la Categoría 3 - Apartado c) - Código 3020 - Médico de Sala y/o Consultorio - C.E.I.C. N° 609 - Grupo 14 - Puntaje 65, en la Jurisdicción 6 -Ministerio de Salud Pública - Programa 21- Actividad Específica 01 - Zona Sanitaria VI - J. J. Castelli -C.U.OF. N° 247 - (Hospital "General Güemes" J. J. Castelli), por haber transgredido con su accionar lo dispuesto en los Artículos 21° - Inciso 1) y 22° - Inciso 5) de la Ley N° 2017 "de facto" T.V. - Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial -, en concordancia con el Artículo 19° - Punto 4) - Inciso g), Artículo 22° - Inciso 2) y Artículo 23° - Inciso 1) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada Ley, y de conformidad a lo expuesto en los Considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, a través de su área competente efectuará las comunicaciones correspondientes

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Moro / Mayol

s/c.

E:10/8/07

—————>*<—————
DECRETO 1.385

Resistencia, 17 julio 2007

VISTO:

El Expediente N° 214-13-06-07-0022-E, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se autoriza a la Dirección General de Rentas, a efectuar un llamado a Licitación Pública

para la adquisición de mobiliario destinado al nuevo edificio del mencionado Organismo con una erogación estimada de Pesos TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 340.000,00)

Que es necesario se incremente dicho monto en la suma de Pesos UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.357,20) a efectos de atender la erogación total del presente llamado que asciende a la suma de Pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 341.357,20)

Que al llamado a Licitación Pública N° 01/07 se presentaron CUATRO (04) oferentes: 1) CENTROFICINA SERVICIOS SRL, 2) PLACA 04 SRL, 3) LUIS A. CUADRADO y 4) MILENIO S.R.L., todos de esta ciudad;

Que analizadas las ofertas presentadas, la Comisión de Pre-Adjudicaciones, resuelve pre-adjudicar esta contratación de la siguiente forma; Renglones Nros. 01, 02 y 03 a la firma MILENIO S.R.L. y los Renglones Nros. 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 a la firma LUIS A. CUADRADO, en ambos casos por menor precio;

Que contrataciones de esta naturaleza se realizan de acuerdo al Artículo N° 130 de la Ley N° 4787, Decreto N° 2427/00 y restantes normas reglamentarias vigentes;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1º: AUTORIZASE a la Dirección General de Rentas a incrementar la Partida presupuestaria respectiva en la suma de Pesos UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.357,20), debiendo agregarse dicho monto a lo ya autorizado en Decreto N° 1138/07, con lo que queda conformada y autorizada una erogación total de Pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 341.357,20), con destino a la sustentación de la erogación emergente de la Licitación Pública N° 01/2007, tramitada por el expediente mencionado.

ARTICULO 2º: APRUEBESE los tramites de pre-adjudicación de la Licitación Pública N° 01/2007 efectuada por la Dirección General de Rentas, para la adquisición de mobiliario destinado al nuevo edificio de este Organismo.

ARTICULO 3º: ADJUDIQUESE la contratación aprobada en el Artículo anterior de la siguiente forma: Renglones Nros. 01, 02 y 03 a la firma MILENIO S.R.L. por un importe total de Pesos DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 200.827,20) y los Renglones Nros. 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 a la firma LUIS A. CUADRADO por un importe total de Pesos CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 140.530,00). La erogación total de la presente contratación asciende a la suma de Pesos: TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 341.357,20).

ARTICULO 4º: La erogación emergente de lo dispuesto precedentemente, será imputada a la respectiva partida del Presupuesto de la Jurisdicción 20 - Dirección General de Rentas, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

ARTICULO 5º: Comuníquese, dése al registro provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Moro / Dell'Orto

s/c.

E:10/8/07

—————>*<—————
DECRETO 1.459

Resistencia, 30 julio 2007

VISTO:

La Actuación Simple N° 010110620073196; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Escribana Miriam Beatriz PALLOTTI, Titular del Registro Público Notarial N° 67 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, solicita la adscripción al Registro a su cargo de la Escribana Valeria Romina LOPEZ, D.N.I. N° 26.696.450, Matrícula Profesional: Tomo II, Folio N° 175 de fecha 05 de octubre de 2006;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2212 -t.v.- y Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°: ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente Decreto a la Escribana Valeria Romina LOPEZ, D.N.I. N° 26.696.450, Matrícula Profesional: Tomo II, Folio N° 175 de fecha 05 de octubre de 2006, al Registro Público Notarial N° 67 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, a cargo de la Escribana Miriam Beatriz PALLOTTI, de acuerdo con el Artículo 25° de la Ley N° 2212 -t.v.-.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:10/8/07

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 22/07 - Acuerdo Plenario
EXPT.E N° 400110995-11.004-E**

Aprueba el Reglamento de Control de Caducidad (Ley N° 4159, Artículo 71°), que como Anexo I forma parte integrante de la respectiva resolución.

Incorpora el presente Reglamento al Manual de Procedimientos Administrativos y, en lo que fuere pertinente, al Manual de Misiones y Funciones.

ANEXO I

(Cpde. Resolución N° 22/07 -
Acuerdo Plenario N° 9/07 -Pto. 5°)

REGLAMENTO DE CONTROL DE CADUCIDAD
(Ley N° 4.159 -t.v.-, Artículo 71°)

CAPÍTULO I

**SUMARIOS TRAMITADOS EN
EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

Artículo 1°.- Todo acto, hecho u omisión que podría haber originado un perjuicio al Sector Público Provincial o Municipal, sin perjuicio de seguir el proceso previsto en las Normas de Procedimientos del Régimen de Sumarios (Acuerdo Plenario N° 14/97, Pto. 6° y Resolución T.C. N° 14/99), deberá en forma concomitante procederse al control plazo de caducidad establecido en el artículo 71° de la Ley N° 4.159 -t.v.- (cinco años). Oportunamente, debe expedirse al respecto el Fiscal de Causas Fiscales.

Artículo 2°.- A tal fin, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 57°, 59° y concordantes de la Ley N° 4.159 -t.v.-, el Tribunal puede conocer los hechos, actos u omisiones:

- por una denuncia; o
- con motivo de los controles o estudio de las Cuentas; o
- por otros medios que formen la convicción de su existencia.

Artículo 3°.- Ante el conocimiento por cualquiera de los medios descriptos precedentemente, en los supuestos que:

- se exponga «prima facie» una descripción del hecho y sus circunstancias, entre ellas la del tiempo; o
- surja claramente el dato requerido, ordenando lo que corresponda según las alternativas del artículo 59°.

La Fiscalía de Sumarios pertinente deberá determinar la fecha a partir de la cual se computará el plazo del artículo 71° y, con el visto bueno de la Fiscalía Relatora, girará las actuaciones al Departamento Control Procesal para el cómputo, registro y control - dejando constancia en el expediente -; luego de lo cual lo reintegrará a la Fiscalía Relatora.

Artículo 4°.- Fiscalía Relatora remitirá el expediente a la Fiscalía de Causas Fiscales, ordenando la elaboración y presentación del Informe requerido por el artículo 60°.

Artículo 5°.- Recibida la causa por la Fiscalía a fin de elaborar el Informe del artículo 60°, deberá incluir la valoración de las circunstancias apuntadas, advir-

tiendo sin excepción sobre el vencimiento del plazo del artículo 71°.

Artículo 6°.- En el supuesto de disentir con el cómputo practicado, indicará el que a su juicio corresponda, en forma circunstanciada y exponiendo los fundamentos de su disidencia y, con el visto bueno de la Fiscalía Relatora, girará las actuaciones al Departamento Control Procesal para el nuevo cómputo, registro y control.

Artículo 7°.- Cumplido el trámite - con constancia en el expediente- Control Procesal reintegrará el mismo a la Fiscalía actuante, continuándose con el trámite reglado.

Artículo 8°.- Con relación a las causas derivadas por el Área Control y Juicio de Cuentas al Área del Juicio Administrativo de Responsabilidad:

- El Fiscal de Control y Juicio de Cuentas actuante deberá computar el plazo estimativo del artículo 71°, al inicio del ejercicio, el que deberá ser tenido en cuenta a los fines de la derivación al J.A.R., no debiendo superar el plazo de cuatro años y seis meses en ningún caso, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

Dicho plazo estimativo deberá ser notificado al Departamento Control Procesal a sus efectos.

- Quando el plazo del artículo 71° se encuentre cumplido el Fiscal del Área Control y Juicio de Cuentas interviniente deberá elevar el expediente al Fiscal Relator, quien previo a su archivo deberá tramitar las actuaciones necesarias para que se deslinden las responsabilidades.

Artículo 9°.- En forma paralela la Secretaría Técnica del Juicio Administrativo de Responsabilidad deberá verificar oportunamente en cada causa existente en el J.A.R. el cumplimiento del plazo del artículo 71°, reportando en tiempo y forma a Presidencia.

CAPÍTULO II

**SUMARIOS TRAMITADOS EN
LOS ENTES CONTROLADOS**

Artículo 10°.- Ante la comunicación por parte de los Organismos de la promoción de actuaciones sumariales, la Fiscalía de Sumarios pertinente les deberá hacer saber el plazo de vencimiento para remitir las actuaciones sumariales con sus conclusiones al Tribunal, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, deberá computarse el plazo desde la ocurrencia efectiva del acto, hecho u omisión.

La Fiscalía de Sumarios actuante deberá constatar el cumplimiento de los extremos establecidos precedentemente y, para el caso de haberse remitido las actuaciones sumariales vencido el plazo del artículo 71° de la Ley N° 4.159 -t.v.-, deberá expedirse conforme corresponda por derecho respecto a los recaudos a adoptar por el Organismo pertinente a efectos de subsanar el perjuicio patrimonial al Fisco, deslindando las respectivas responsabilidades.

Artículo 11°.- Anualmente se le deberá hacer saber a los funcionarios responsables de cada Organismo, con notificación fehaciente, que deberán tramitar y concluir los sumarios administrativos por hechos que prima facie sean susceptibles de ocasionar perjuicio patrimonial al Fisco, en un plazo no superior a cuatro años y seis meses, a efectos de posibilitar la intervención del Tribunal a los fines establecidos en los artículos 57°, 59°, 60°, 71° y concordantes de la Ley N° 4.159 -t.v.-, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 12°.- Con relación a los expedientes en trámite a la fecha de vigencia de la presente reglamentación, se deberá proceder de la siguiente manera:

- Recibidas las actuaciones sumariales del Organismo respectivo, por el Fiscal de sumarios que deba intervenir en la causa a los fines del artículo 60° de la Ley N° 4.159, deberá expedirse sobre la fecha a partir de la cual deberá computarse el plazo del artículo 71° y, si el mismo se encontrare vencido, deberá solicitar el archivo de las actuaciones sin perjuicio de determinar las acciones que

deberá impetrar el Organismo a efectos de subsanar el perjuicio patrimonial irrogado al Fisco y/o determinar las responsabilidades de los funcionarios actuantes en la demora incurrida.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:8/8 V:13/8/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 27/07 - Acuerdo Plenario
EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del día 01 de julio de 2007, al Ing. ROBERTO RUBEN RAMIREZ (L.E. N° 7.922.080) del cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 -C.E.I.C. 3-60-0; al cargo de Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - Area Dirección de Control de Obras Públicas - porcentaje 37 - C.E.I.C. 3-34-0.

La erogación que demande el cumplimiento de la respectiva Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones corrientes - 1) Funcionamiento - P.P.1) Personal p.p.1) Planta Permanente.

**RESOLUCIÓN N° 28/07 - Acuerdo Plenario
EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del día 01 de agosto de 2007, a la DRA. NANCY BEATRÍZ LÓPEZ (D.N.I.N° 14.361.933) del cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 -C.E.I.C. 3-60-0; al cargo de Categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - Area Juicio Administrativo de Responsabilidad - Sala II - porcentaje 37 - C.E.I.C. 3-38-0.

La erogación que demande el cumplimiento de la respectiva Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones corrientes - 1) Funcionamiento - P.P.1) Personal p.p.1) Planta Permanente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:8/8 V:13/8/07

PROVINCIA DEL CHACO
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCIÓN N° 067

Resistencia, 3 julio 2007.

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco, la incorporación dentro del plan de enseñanza de la materia Formación Cívica del Ciudadano, el estudio de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Resistencia, en los Establecimiento secundarios de esta Ciudad, tanto públicos como privados y la impresión de aquélla para su distribución gratuita.

RESOLUCIÓN N° 068

Resistencia, 3 julio 2007.

DECLARAR de Interés de la Municipalidad de Resistencia la construcción de la Plazoleta de la Cooperación y la Mutualidad, a realizarse en el cantero central de la Avenida Laprida entre los números 700 y 800 de nuestra Capital.

RESOLUCIÓN N° 069

Resistencia, 3 julio 2007.

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que en el marco del Artículo 138°) de la Carta Orgánica Municipal y en el término de siete (7) días Informe a este Cuerpo Colegiado si el local bailable "Cañadas", cuenta con autorización de la Dirección de Vialidad Nacional y que tipo de habilitación Municipal posee. Asimismo en el mismo término envíe toda documentación relacionada a la habilitación del mismo.

Ing. Mario Rodolfo Díaz, Presidente

s/c. E:10/8/07

PROVINCIA DEL CHACO
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 482/07

Resistencia, 13 julio 2007.

ARTÍCULO 1° APRUÉBASE el Acta suscripta con fecha 10 de julio de 2007, entre el Sr. Presidente (A/C) del Directorio, Ing° Abel A. Anich, y el Ing° Víctor Alejandro Rolón (DNI N° 8.380.601), quien interviene en nombre y representación de la Firma INC S.A., Acta que en fotocopia forma parte de la presente Resolución, en mérito a lo expuesto en el Considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.041297.0627/E.-

Ing. Abel Antonio Anich, a/c. Presidencia

s/c. E:10/8 V:13/8/07

ORDENANZAS

PROVINCIA DEL CHACO
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 8.602

Resistencia, 3 julio 2007.

DECLARAR de Interés Municipal la realización del "Campeonato Regional", organizado por la Cámara de Peinadores del Chaco, el día 26 de agosto del corriente año, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

Ing. Mario Rodolfo Díaz, Presidente

s/c. E:10/8/07

EDICTOS

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Ruben Edgardo Quijano, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los herederos de Marta Librada Colman, M.I. N° 06.047.525, y empleza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 28/07 - Sala II, en los autos caratulados: "**Sres. Canteros, Oscar A., Santini Baca, G. A. y Otros - s/Supuestas Irregularidades en el Manejo de Fondos Públicos Municip. de Barranqueras Ej./1999**", Expte. N° 403311002-17.488-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: «Resistencia, 12 de julio de 2007. Visto lo actuado y solicitado por la Secretaría a Técnica del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II, Dispone: I) Hacer saber a los responsables que intervendrá en el presente Juicio la Sala II, que esta integrada por el Dr. Hugo Raúl Jenefes como Vocal Presidente Coordinador y la Cra. Matilde Mayo, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. II) Notificar a los responsables de la presente Disposición, librándose las Cédulas y Edictos correspondientes. III) Por Secretaría se adopten los recaudos de rigor. Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Dr. Hugo Raúl Jenefes. Vocal Presidente Coordinador Sala II. Todo Bajo Apercebimiento de Ley. Resistencia, 3 de agosto de 2007. Dr. Damián Servera Serra, Secretario.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:8/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, hace saber por el término de quince (15) días, la cancelación del cheque N° 59183360, contra Banco Patagonia Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, perteneciente a la cuenta corriente N° 710486278 del Sr. Juan Rhin KURKASZ, en autos caratulados: "**Kurkas, Juan Rhin s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 679 F. 408, año 2007, Secretaría N° 1. Villa Angela, 4 de julio de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 127.525 E:18/7 V:22/8/07

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Scretaría a mi cargo, sito en la calle French N° 166, 1° Piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos: "**Zweifel Luis Oscar y Zweifel Carlos Alberto s/Quiebra Indirecta**" Expte. N° 14671/96, en fecha 29/09/94 se ha declarado la Quiebra de los Sres. Luis Oscar Zweifel D.N.I.: 13.440.341 con domicilio real en Basail (Chaco) y del Sr. Carlos Alberto Zweifel D.N.I.: 6.148.963, con domicilio real en Paraguay N° 5430, de la ciudad de Barranqueras (Chaco), ambos denunciados en autos. Interviene como Síndico el C.P.N. Eric German Dahlgren, con domicilio en Av. Alberdi N° 484, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "III) Intimar a todos los que tengan bienes o documentos de los fallidos a que los pongan a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que le corresponda... IV) Intimar a los fallidos para que en el término de cinco (5) días de notificados de la presente pongan a disposición del Síndico... - actuante en autos-, todos sus bienes, a los efectos de que pueda tomar inmediata posesión de los mismos V) Prohibir se efectúen pagos y entregas de efectos a los fallidos so-pena de no quedar los que así lo hicieran exonerados -en virtud de dichos pagos y entrega- de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa-." Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 13 de julio de 2007.

Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario

c/c. E:1/8 V:10/8/07

EDICTO.- Se comunica que la Sra. Torrente Daniela Andrea, DNI N° 23658138, domiciliada en la calle José María Toledo N° 197 de la ciudad de Resistencia, Chaco, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad, denominado "FARMACIA UNO" sito en la avenida Belgrano N° 1009, de la ciudad de Resistencia, Chaco, con todos sus activos y sin gravámenes al comprador, Sr. Añon, Carlos Miguel, DNI N° 04615519, Gerente de Previsora del Paraná S.R.L., domiciliado en la calle H. Irigoyen N° 1772, de la ciudad de Corrientes, capital de la provincia del mismo nombre. Conforme a las disposiciones vigentes, en cuanto a oposiciones de ley, presentarse de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 12:30 horas y desde 16:30 a 20:00 horas en el domicilio sito en Juan B. Justo N° 306, Resistencia, Capital de la provincia del Chaco, en el plazo de ley que corresponda, ante el Sr. Juan H. Dalurzo, DNI N° 23076439.

Cr. Juan H. Dalurzo
Previsora del Paraná S.R.L.
Resistencia - Chaco

R.N° 127.566 E:1/8 V:10/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Sara Igch de Sand, hace saber que respecto de Medina Adelino, (alias "Nino", Titular del D.N.I. N° 10.282.581, argentino de 54 años, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 3-Colonia Domingo Matheu campo del Sr. Andrés Posko, nacido en esta ciudad el 17/06/1952, es hijo de Ramón Medina y de Ramona Zalazar), en los autos caratulados: "**Medina Adelino s/Ejecución de Pena Efectiva**" Expte. N° A-143/07, se ejecuta la Sentencia N° 60 de fecha 07/06/2007 dictada por el Tribunal de la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa N° 175/262/2006 caratulada: "Medina Adelino s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado Reiterado", Fallo que en su parte pertinente reza: 1°) Condenar a Medina Adelino, (a)"Nino", de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado Reiterado -tres hechos- en Concurso Real" a la pena de Ocho Años de Prisión, con accesorias legales y costas de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (arts. 12, 40, 41, 119 tercer párrafo en función del inc. b y f del C.P. en función del 55 del mismo texto legal y 409, 513, 514, 515 y 516 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la ley 4182)... Fdo: Dra. Herminia Esther

Ferreya -Pte. de Trámite- Dra. Emilia María Valle -Vocal- Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocal-Ante mí: Esc. Ida Fodor de Schoijet -Secretaria Cámara en lo Criminal. Villa Angela - Chaco, 13 de julio de 2007.

Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela
Secretaria

s/c. E:1/8 V:10/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ARCE, Luciano Gabriel (DNI N° 30.626.406 argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Mz. 12, Pc. 21, Villa Oro, B° 24 viviendas, Fontana, hijo de Luciano Arce y de Mirta Zalazar, nacido en Quillipi el 5 de agosto de 1984, Pront. Prov. N° 0039947 CF y Pront. Nac. N° U534.705), en los autos caratulados: "**Arce, Luciano Gabriel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 314/07, se ejecuta la sentencia N° 029 de fecha 14/05/2007, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en frente de la fábrica de Molinos de Fontana -Chaco-, en fecha 16/07/2006, en perjuicio de María Itatí Ayala y juzgados en la causa caratulada: "**Arce, Luciano Gabriel s/Robo doblemente agravado por el uso de armas y por lesiones**", Expte. N° 1-19681/06; fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Luciano Gabriel (a) Chito Arce, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo con violencia en las personas y lesiones graves* (art. 164 y 166, inc. 1° y 42 todos del C.P.) a sufrir la pena de **tres años y seis meses de prisión** y accesorias, en esta causa N° 1-19681/06... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí: Ana María Zalazar, Secretaria".

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VERON, David Silverio (alias "Gitano", DNI N° ..., arg., soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. G, casa 161, B° 10 de Mayo, Resistencia, hijo de Silverio Verón y de Ramona Lucilda Acevedo, nacido en Rosario -Santa Fe- el 1 de diciembre de 1987, Pront. Prov. N° 43.388-CF y Pront. Nac. N° U824.888), en los autos caratulados: "**Verón, David Silverio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 294/07, se ejecuta la sentencia N° 36/5 de fecha 20/04/2007, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en Resistencia el día 13 de marzo del 2006, en perjuicio de José Roberto Velázco y Josefina Chamorro y juzgados en la causa caratulada: "**Verón, David Silverio s/Robo agravado por el uso de armas**", Expte. N° 69/06; fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a David Silverio Verón, alias Gitano, ya filiado, como autor responsable del delito de *Robo calificado por el uso de arma* (art. 166, inc. 2°, 1er. sup. del Código Penal) a la pena de **cinco años de prisión**, más las accesorias del art. 12 del citado cuerpo normativo, hecho cometido en esta ciudad, el día 13 de marzo del 2006, en perjuicio de José Roberto Velázco y Josefina Chamorro, investigado en las presentes actuaciones N° 69/06, ex Expte. N° 1-7137/06, registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 10, donde fuera requerido y acusado por el delito de robo a mano armada -art. 166, inc. 2° C.P.-... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez Cámara Tercera en lo Criminal. Ante mí: Dr. Ernesto Azcona, Secretario".

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BORDON, Germán Humberto (DNI N°

29.925.026, arg., soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle Miguel Delfino 996, Villa ex Aeropuerto, Resistencia, hijo de Martín Bordón y de Adelina Acuña, nacido en Resistencia el 3 de marzo de 1982, Pront. Prov. N° 58.231-SP y Pront. Nac. N° U-947.384), en los autos caratulados: "**Bordón, Germán Humberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 194/07, se ejecuta la sentencia N° 9 de fecha 09/03/2007, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad y juzgados en la causa caratulada: "**Bordón, Germán Humberto y otro s/Robo con armas**", Expte. N° 1-14.672/06; fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Germán Humberto Bordón, cuyos demás datos filiatorios obran «ut supra», como autores penalmente responsables del delito de *Robo agravado por el uso de arma*, encuadrable en el art. 166, inc. 2°, 1° párrafo del C.P., a cumplir la pena de **cinco años (5 años) de prisión** en forma efectiva, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Por el hecho ocurrido en fecha 26/05/2006 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en perjuicio del damnificado Rubén Darío Giuggia... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez Cámara Segunda en lo Criminal. Ante mí: Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario".

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c.

E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Félix Nicolás CARDOZO (alias "Nino", DNI N° 31.630.265, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Barrio Camalote, ciudad, hijo de Tránsito Cardozo (f) y de Mirta Pereyra (v), nacido en Resistencia (Chaco) el 20 de mayo de 1985, Pront. Prov. N° 41.526 CE y Pront. Nac. N° U 704.097), que en los autos caratulados: "**Cardozo, Félix Nicolás s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 160/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 498, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Félix Nicolás Cardozo, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Latza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia,... de julio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c.

E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Teófilo Héctor Antonio Varela, argentino, de 56 años de edad, casado, Escribano Público Nacional, domiciliado en calle Virasoro N° 2967 (Corrientes-Capital), nacido en General Paz (Corrientes), el 23 de octubre de 1946, hijo de Teófilo Plácido y de Paulina Luisa Ojeda, que en los autos caratulados: "**Agente Fiscal N° 4 - Dr. Raúl Yurkevich s/Remite Actuaciones**", Expte. N° 02/07, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 11 de julio de 2007: I) Declarar Rebelde a Teófilo Héctor Antonio Varela, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar el Requerimiento de Elevación a Juicio Criminal de Fs. 133/146 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III)...". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se pre-

sente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 11 de julio de 2007.

Esc. Analía Viviana Bais
Secretaria

s/c.

E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Acuña, Carlos Ramón (D.N.I. N° 28.707.195, argentino, soltero, de ocupación sereno, domiciliado en Av. Chaco N° 500, Resistencia, hijo de Domingo Pablo Acuña y de María Isabel Franco, nacido en Resistencia, el 18 de febrero de 1981, Pront. Prov. N° 573632 AG y Pront. Nac. N° U668686), en los autos caratulados "**Acuña, Carlos Ramón s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 743/06, se ejecuta la Sentencia N° 113/06 de fecha 30/10/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: IV) Condenando al imputado Carlos Ramón Acuña, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN CALIDAD DE COAUTOR (Art. 164 y 45 del C.P.), EN CONCURSO REAL (Art. 55 del C.P.) CON ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA Y EN CALIDAD DE COAUTOR (Art. 164, 42 y 45 del C.P.), EN CONCURSO REAL CON FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO AGRAVADO (Art. 292, ler. supuesto, 2° y 3° párrafo del C.P.) Y CON PORTACION DE ARMA DE GUE- RRA (Art. 189 bis, 3er párrafo del C.P.) a sufrir la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, CON COSTAS, en causa N° 1-10734/05 y 1-10259/05, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO; FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO Y USURPACION DE AUTORIDAD (Arts. 166 inc. 2°, primer supuesto en función del Art. 41 bis, Art. 292 segundo y tercer párrafo, art. 246 inc. 1°, todos en función del Art. 54 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Ana María Zalasar. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 04 de julio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c.

E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Sonia María Elisabeth Duete (DNI N° 28.707.179, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Mz. 22, Pc. 6, Bo. 17 de Octubre, Resistencia, hija de Luis Mario Aguirre y de Agustina Duete, nacida en Resistencia, el 3 de julio de 1980, Pront. Pol. Prov. 48424 RH y Pront. del R.N.R. N° U890812), en los autos caratulados "**Duete, Sonia María Elisabeth s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 283/07, se ejecuta la Sentencia N° 025/07 de fecha 03/05/07, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: II) Condenando a Sonia María Elisabeth Duete, de filiación referida en autos, como autora responsable de los delitos de ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS, ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, EN CALIDAD DE PARTICIPE SECUNDARIA Y GRADO DE TENTATIVA; ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, EN CALIDAD DE COAUTORA Y EN GRADO DE TENTATIVA; Y ENCUBRIMIENTO EN SU MODALIDAD DE RECEPCION EN GRADO DE COAUTORA, TODO EN CONCURSO REAL (arts. 164, 166, inc. 2° y párrafo 2do., 46, y 42; art. 166, inc. 2°, y párrafo 2do., art. 45 y 42; y art. 277, inc. 1° c), y art. 55, todos del C.P.), a sufrir la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, accesorias legales y costas, en esta causa N° 1-18713/06, (principal) y sus agregadas por cuerda Nos. 1-18716/06; 1-18717/06 y 1-18734/06, en las que viniera requerida a juicio por el delito

de Robo Calificado con Arma en grado de coautora Reiterado (dos hechos) en Concurso Real con Tentativa de Robo Calificado con Arma en grado de coautora en Concurso Real con Encubrimiento (arts. 166, 1º párrafo, inc. 2º y 45 primer supuesto, 55, 42, arts. 166, primer párrafo, inc. 2º y 45 primer supuesto, 55, 277, inc. 1º, apartado "c", todos del C.P. con costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dr. Alberto Benasulín. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 03 de julio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Jara, Fabián Fernando (D.N.I. N° DNI N° 37.708.403, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Fray Mocho N° 2230, de La Toma, Barranqueras, hijo de NN y de Jacinta Jara, nacido en Resistencia, el 2 de junio de 1987, Pront. Prov. N° 46612 RH y Pront. Nac. N° U881097), en los autos caratulados "**Jara, Fabián Fernando s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 700/06, se ejecuta la Sentencia N° 113 de fecha 26/10/2006, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: Condenando a Fabián Fernando Jara, cuyos datos de identidad obran "ut supra", autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA COMETIDO CON LA INTERVENCION DE UN MENOR DE EDAD (art. 166, inc. 2, primer supuesto del primer párrafo y art. 41 quater, ambos del C.P.), por el que fuera requerido a juicio en la presente causa, a la pena de SEIS AÑOS Y NUEVE MESES (6 años y 9 meses) DE PRISION de cumplimiento EFECTIVO; accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Por el hecho ocurrido en fecha 14.05.06 en la ciudad de Barranqueras, Chaco, en perjuicio de los damnificados Guillermo Omar Retamozo y Valeria María Belén Ponce. Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 02 de julio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Mambrín, Martín Ramón (D.N.I. N° 30.399.827, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 06 - Qta. 1 - Dpto. 01-12, B° Güiraldes, ciudad, hijo de Raúl Abel Mambrín y de Miguelina Antonia Alvarez, nacido en Resistencia (Chaco), el 18 de junio de 1983, Pront. Prov. N° 0059491 SP y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**Mambrín, Martín Ramón s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 282/07, se ejecuta la Sentencia N° 025/07 de fecha 03.05.07, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando a Martín Ramón Mambrín, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN GRADO DE TENTATIVA, TRES HECHOS, EN CONCURSO REAL Y ENCUBRIMIENTO EN SU MODALIDAD DE RECEPCION, TODO EN CONCURSO REAL (art. 166, inc. 2º y apartado 2; art. 42, 55, y art. 277, inc. 1º c), 55, todos del C.P.)... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dr. Alberto Benasulín. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 02 de julio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que,

respecto de Borda, Ramón Luis (alias "Urraca", D.N.I. N° 25.346.998, argentino, de ocupación verdulero, domiciliado en Pje Necochea casa 20, Resistencia, hijo de Mario de Jesus Borda y de María Eva Benitez, nacido en Resistencia, el 6 de diciembre de 1976, Pront. Prov. N° 0056561SP), en los autos caratulados "**Borda, Ramón Luis s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 205/07, se ejecuta la Sentencia N° 010/07 de fecha 09/03/07, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Ramón Luis Borda, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art 79 del C.P.), a sufrir la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISION, de cumplimiento efectivo, con más accesorias legales del art 12 del C.P., en esta causa n° 1-11535/06 caratulada: "Borda, Ramón Luis s/Homicidio Simple Calificado por el Uso de Armas" en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de HOMICIDIO SIMPLE CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art 79 en función con el art 41 bis del C.P.)...Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez- Dr. Alejandro Ernesto Parmetler -Juez- Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez- Dr. Alberto Benasulín -Secretario- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 19 de junio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Díaz, Oscar Osvaldo (alias "Tito", D.N.I. N° 31.227.295, argentino, soltero, de ocupación pescador, domiciliado en B° 130 Viv, Barranqueras, hijo de Concepción Díaz y de Ana Lisa Saucedo, nacido en Resistencia, el 25 de mayo de 1985, Pront. Prov. N° 0063422SP y Pront. Nac. N° U699657), en los autos caratulados "**Díaz, Oscar Osvaldo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 249/07, se ejecuta la Sentencia N° 66 de fecha 14/08/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... III) Condenar a Oscar Osvaldo Díaz (a) "Tito", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE de Marcos Leite, HOMICIDIO EN AGRESION de Alberto Miguel Ojeda, LESION GRAVE de Rocío Zalazar y LESION LEVE de Manuel Fabián Vargas, todos en CONCURSO REAL entre sí (arts 79, 95, 90 y 89 en función con el art 55 todos del C.P.), por los que fueran acusado en debate, a sufrir la pena de VEINTIDOS AÑOS (22 años) DE PRISION, de cumplimiento EFECTIVO, más accesorias legales (ART 12 del C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río -Juez- Dra. Lidia Lezcano de Urturi - Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 27 de junio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Vallejos, José Martín Alberto (alias "Palometa", D.N.I. N° 26.984.471, argentino, soltero, domiciliado en B° Ciudad de los Milagros, Barranquera, hijo de Mateo Vallejos y de Ana Damiana Velozo, nacido en Resistencia, el 16 de febrero de 1979, Pront. Prov. N° 0041080 RH y Pront. Nac. N° U962021), en los autos caratulados "**Vallejos, José Martín Alberto s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 279/07, se ejecuta la Sentencia N° 32 de fecha 04/05/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a José Martín Alberto Vallejos, (a) "Palometa", cuyos demás datos filiatorios obran "ut supra" como autor penalmente responsable del delito de ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO,

POREL RESULTADO DE LESIONES GRAVES Y EL USO DE ARMA, EN CONCURSO ideal (ART 166 INC 1° E INC 2° PRIMER SUPUESTO, EN FUNCIÓN CON EL ART. 54, TODOS DEL C.P.) a la pena de SEIS AÑOS DE PRISION (6 años) de CUMPLIMIENTO EFECTIVO con las accesorias del art 12 del C.P. por el hecho ocurrido en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en fecha 17 de febrero del año 2006, por el cual fuera requerido a juicio y acusado, en perjuicio del ciudadano Ricardo Obes... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez- Dr. Julio César Silva -Secretario Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 12 de julio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- Juzgado de Paz P^{ta}. Especial, Secretaría N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Sr. Juez José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Cuellar, Enrique Alejandro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 3.656/06, cuyo matrícula individual del causante en la presente acción es DNI N° 7.182.838, quien contaba como último domicilio real, sito en planta urbana Los Frentones s/N°, Dpto. Almirante Brown, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique Alejandro CUELLAR a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de abril de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 127.623 E:6/8 V:10/8/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín, de Charata, Chaco, en autos: "**Fernández, Félix s/Sucesorio**", Expte. N° 533, F° 53, Año 2007, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Félix FERNANDEZ, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 6 de julio de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 127.622 E:6/8 V:10/8/07

EDICTO.- El doctor Saucedo, Rafael, Juez de Paz de primera especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que comparezcan a estar a derecho, a herederos, acreedores y legatarios de doña Elma del Rosario CAMPOS, M.I. 6.616.306, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Campos, Elma del Rosario s/Sucesión**", Expte N° 1.343/07. Secretaría. Las Breñas, Chaco, 30 de julio de 2007.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 127.614 E:6/8 V:10/8/07

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Constantino POTAPCZUK, C.I. N° 23.984, y Ana KALENIUK, C.I. N° 302.121, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Potapczuk, Constantino y Kaleniuk, Ana de s/Sucesorio**", Exp. 1.241, Año 2007, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de julio de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 127.613 E:6/8 V:10/8/07

EDICTO.- La Dra. Rosanna Edith Marchi, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia O. Castillo, sito en French N° 166, 2° piso, ciudad cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Emilio Raúl VALUSSI, D.N.I. N° 7.931.291 y emplaza por treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el Expte. N° 859/07,

caratulado: "**Valussi, Emilio Raúl s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 14 de junio de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo, Secretaria

R.N° 127.617 E:6/8 V:10/8/07

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, Secretaría actuante, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de CALVO, María Luisa, D.N.I. N° 7.301.813, a que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en autos caratulados: "**Calvo, María Luisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.334/07. Resistencia, 12 de julio de 2007.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 127.615 E:6/8 V:10/8/07

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Petrona SALTIVA, M.I. N° 6.586.005, en los autos caratulados: "**Saltiva, Petrona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.209/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras: 30 de julio de 2007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 127.639 E:8/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Dra. Marcela Fabiana Cortés, Juez suplente provisoria a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho al bien dejado por los causantes Usbaldo DUARTE, M.I. N° 3.555.343, y Mercedes VALLEJOS de DUARTE, M.I. N° 6.590.032, en los autos caratulados: "**Duarte, Usbaldo y de Duarte Vallejos, Mercedes s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.850, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 27 de abril de 2006.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 127.628 E:8/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en López y Planes 48, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. Egardo Elso CANTERO, DNI 6.335.060 y hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cantero, Egardo Elso y Vallejos de Cantero, María Petrona s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.829/94. Resistencia, 12 de abril de 2007.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 127.630 E:8/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Dra. Lilita Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Alejandro Raúl LEYES, DNI N° 34.042.328, argentino, de 20 años de edad, ayudante de albañil, nacido en esta ciudad el 28 de abril de 1987, domiciliado en quinta 18 del Barrio San Cayetano, ciudad, hijo de Alejandro Valentín Leyes y de Mirta Estela Ponce de Alí, que en los autos: "**Leyes, Alejandro Raúl s/Hurto calificado en grado de tentativa**", Exp. 3.876/05, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, se ha resuelto lo siguiente: "Requisitoria elevación a juicio. Excma. Cámara Segunda en lo Criminal: VI)

Calificación legal: El imputado Alejandro Raúl Leyes, deberá responder como autor del delito de Tentativa de hurto calificado (art. 163 Inc. 6° y 42 del C.P.)... Fiscalía de Investigación 1, 10 de abril de 2007. Fdo: Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigación 1. Dra. Claudia C. Aranda, Secretaria". El señor Juez de Garantías ha resuelto lo siguiente: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de abril de 2007..., conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de Leyes, Alejandro Raúl hasta cubrir la suma de pesos seiscientos (\$ 600)..., que se le sigue por el delito de Tentativa de hurto calificado (art. 163 inc. 6° y 42 del C.P.)... Not. Fdo.: Dra. Karina Barlasini Rueda, Secretaria Juzgado de Garantía, Dra. Norma Nepote de Casalino, Juez Juzgado de Garantía". "///sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de julio de 2007. Advirtiendo la suscripta que a fs. 43 el Sr. Juez de Garantías ha trabado embargo sobre los bienes de Alejandro Raúl Leyes, por la suma de seiscientos pesos (\$ 600), medida de la cual no ha sido notificado, por encontrarse el mismo prófugo según constancia de la orden del día policial obrante a fs. 53 y atento a lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., **resuelvo:** Ordenar la publicación del auto de embargo en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y declararlo rebelde. Not. Fdo.: Dra. Liliana G. Lupi, Fiscal Investigación 1. Dra. Claudia C. Aranda, Secretaria".

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/8 V:17/8/07

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Liliana Lucía LEZCANO VALLEJOS, argentina, soltera, ama de casa, nacida 23 de octubre de 1980 en Resistencia, hija de Genaro Ofelio Lezcano y de Lucía Vallejos, Pront. N° 0064654 SP, con último domicilio en Avenida Lavalle N° 565, que en los autos caratulados: "**Vargas, Oscar Ediberto s/ Denuncia retención indebida**", Expte. N° 5.777/06, registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 315. Resistencia, 4 de octubre de 2006. **Autos y visto:** Para resolver en los autos caratulados: «Vargas, Oscar Ediberto s/Denuncia retención indebida», Expte. N° 5.777/06; **considerando:...** **Resuelvo:...** I) Trabar embargo sobre los bienes de la imputada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 501 del CPP, hasta la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000). III) Disponer la elevación a juicio de la presente causa, por considerar a Liliana Lucía Lezcano Vallejos, autora p e n a l m e n t e responsable del delito de Retención indebida, tipificado en el art. 173 inc. 2° del C.P. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Regresen los autos a la Fiscalía interviniente a los fines dispuestos en el punto II del presente resolutorio". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantías; ante mí: Dr. Pedro Vargas, Secretario".
Resistencia, 31 de julio del año 2007.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/07

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Diego Ismael ANDINO (a) "Chino", argentino, soltero, desocupado, nacido 24 de noviembre de 1982 en Resistencia, Chaco, hijo de Andino, Antonio Ismael, y de Gómez, Margarita, Pront. N° 59.581 SP, con último domicilio en calle Alice Lesaige N° 1100, Villa Elba, Mza. 45, Villa Prosp. Lote 202, Resistencia; que en los autos caratulados: "**Villanueva, Emilio Alexis s/ Lesiones graves**", Expte. N° 23.368/06, registro de esta Fiscalía Penal N° 6, el Juzgado de Garantías N° 2 ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 25 de junio de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de

Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 146/151 vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de... Diego Ismael Andino hasta cubrir el monto de pesos ochocientos (\$ 800)... Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantías N° 2, Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 1° de agosto de 2007.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Adolfo Gregorio PARERA (M.I. 2.529.338) y de Carmen CENZANO de PARERA (M.I. N° 6.598.893) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Parera, Adolfo Gregorio y Carmen Cenzano de Parera s/Sucesorio**", Exp. 1.518. F° 184/07, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1 - 3 de agosto de 2007.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 127.634 E:8/8 V:13/8/07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Categoría Especial de la 1ª Nominación, sito en la calle Brown N° 249, primer piso de Resistencia, Chaco, Dra. Mirna del Valle Romero; Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: "**Grecco, Josefina Antonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.453/04, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de Josefina Antonia GRECCO, M.I. 9.986.750, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de noviembre de 2006.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 127.635 E:8/8 V:13/8/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan José MACIEL, argentino, con 21 años de edad, nacido en Resistencia, Chaco el 03/01/68, hijo de José Raúl Maciel y de Flores, María Rosa, con último domicilio en Frondizi N° 2045 –ciudad–, que en autos caratulados: "**Maciel, Juan José s/Robo con violencia en las personas y amenazas (In-Comp Inst 3 Expte 2.489/03)**", Expte. N° 3.888/03, se ha dictado la siguiente resolución N° 1.110. "Resistencia, 23 de mayo de 2007. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Juan José Maciel, por la suma pesos trescientos (\$ 300), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II) Señálese audiencia para el día 05/06/07 a horas 7,30 para que comparezca Juan José Maciel a fin de notificarle lo resuelto en autos y ser derivado a la División Antecedentes Personales a fin de que le extraigan fichas dactilares, bajo apercibimiento de ordenar su detención. III) Dése cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y notifíquese". (Fdo.): Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dra. Nérida María

Villalba, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Néilda María Villalba
Secretaria

s/c. E:8/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Orlando GÓMEZ, argentina, casado, con último domicilio en Barrio Dorado IV, Sector B2, Depto. N° 2, planta alta, Corrientes –capital– nacido en Puerto Bermejo el 23/06/57, hijo de Darío Lorenzo Gómez Guillén y de Eugenia Alegre; que en autos caratulados: “**Gómez, Isaac Abraham; Gómez, Orlando s/Hurto de ganado mayor**”, Expte. N° 1.951/02, se ha dictado la siguiente resolución: “N° 519. Resistencia, 7 de diciembre de 2006. **Autos y vistos...; considerando...; resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes del imputado Orlando Gómez, por la suma pesos quinientos (\$ 500), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II) Señálese audiencia para el día 18/12/06 a horas 7,30 para que comparezca Orlando Gómez a fin de notificarle lo resuelto en autos y ser derivado a la División Antecedentes Personales para la extracción fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de ordenar su detención. III) Dése cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y notifíquese”. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación; Dra. Claudia Sandra Esquetino, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Néilda María Villalba
Secretaria

s/c. E:8/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Isaac Abraham GÓMEZ, argentina, soltero, con último domicilio en camino costero a 300 metros del Barrio San Marcos Pescador, El Obrador, Barranqueras, Chaco, nacido en Las Palmas, Chaco el 8 de diciembre de 1982, hijo de Orlando Gómez y de Laura Beatriz Godoy; que en autos caratulados: “**Gómez, Isaac Abraham; Gómez, Orlando s/Hurto de ganado mayor**”, Expte. N° 1.951/02, se ha dictado la siguiente resolución: “N° 520. Resistencia, 7 de diciembre de 2006. **Autos y vistos...; considerando...; resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes del imputado Isaac Abraham Gómez, por la suma pesos quinientos (\$ 500), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II) Señálese audiencia para el día 18/12/06 a horas 8,00 para que comparezca Isaac Abraham Gómez a fin de notificarle lo resuelto en autos y ser derivado a la División Antecedentes Personales para la extracción fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de ordenar su detención. III) Dése cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y notifíquese”. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación; Dra. Claudia Sandra Esquetino, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Néilda María Villalba
Secretaria

s/c. E:8/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Fontana (Chaco), a cargo de Aquiles Amador Riquelme, Secretaria a cargo de la Dra. Selva Leopolda Puchot, con sede en calle 9 de Julio N° 300, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Miguel Gudelio GALEANO, M.I. N° 7.903.484, y la Sra. Delia BLANCO de GALEANO, M.I. N° 4.953.650, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Galeano, Gudelio Miguel y Blanco de**

Galeano, Delia s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 086, año 2007, bajo apercibimiento de ley. Fontana (Chaco),... de junio de 2007.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 127.636 E:8/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela cita por tres (3) veces y emplaza por quince (15) días a quienes se consideren con derechos a las mejoras construidas en el predio fiscal municipal ubicado en Manzana N° 61, Parcela “A”, Sección “F”, Circunscripción “I” de la ciudad de Villa Angela, Chaco; concedido en venta al extinto GIMENEZ, Mártires, por Expediente Municipal N° 1.586, F° N° 073, año 1981. Bajo apercibimiento. Asesoría Legal Municipal.
Dr. Sergio G. Fiorito, Asesor Legal

s/c. E:8/8 V:13/8/07

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela –Chaco–, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Beatriz ALI, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: “**Ali, Beatriz s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 262, año 2007. Villa Angela, Chaco, 20 de abril de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 127.640 E:8/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Cándido PAREDES CHIÑOLI, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 5 de junio de 2007.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 127.642 E:8/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French N° 166, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de doña Carmen Zunilda MIÑO de TOLEDO, D.N.I. N° 13.719.672, fallecida el día 22 de Febrero de 2005, en la ciudad de Resistencia, Chaco, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos caratulados: “**Miño de Toledo, Carmen Zunilda**”, Expte. N° 2.434, Año 2005. (Fdo.): Gladys Esther Zamora, Juez. Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria N° 9. Resistencia, junio 29 de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 127.644 E:8/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaria de la Actuaría, sito en calle 9 de Julio 372, de la ciudad de Villa Angela, cita a herederos y acreedores del Sr. SANCHEZ, Rainoldo por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Sánchez, Rainoldo s/Juicio sucesorio ab-intestato**”, Expte. N° 690/07, que se tramita por ante el juzgado mencionado. Villa Angela, 3 de agosto de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 127.646 E:8/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria a cargo de la Dra.

Lilian B. Borelli, sito en la calle Brown N° 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por publicación de Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del juzgado, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña Marta MOLINA, M.I. N° 4.173.507, y don VARELA, Irrito Rufino, M.I. N° 7.522.101 a deducir acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Varela, Irrito Rufino y Molina, Marta s/Juicio sucesorio**”, Expte. N° 919/07. Resistencia, 2 de agosto de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 127.648 E:8/8 V:13/8/07

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. María Teresa Varela, Secretaría N° 1, sito en calle López y Planes N° 26, ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por treinta (30) días a estar a derecho a Luis Pedro José MARPEGAN o Luis Pedro MARPEGAN para que comparezca a hacer valer sus derechos, que se contarán a partir de la última publicación, en los autos caratulados: “**LUCAR S.R.L. c/ Marpegán, Luis Pedro José o Marpegán, Luis Pedro s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 6.631/06. La resolución que ordena la medida, dice: “//sistencia, 29 de junio de 2007. ... De conformidad a lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., cítese por edictos a los Sres. MARPEGAN, Luis Pedro José o MARPEGAN, Luis Pedro, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro el plazo establecido precedentemente, comparezcan a estar a derecho en estos autos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente. Téngase presente las pruebas ofrecidas. Not. Dra. María Teresa Varela, Juez. Secretaría, 11 de julio de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 127.650 E:8/8 V:10/8/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz 1ª. Categoría, sito en calle Brown N° 249, Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario dejados por la causante Elva DEL VALLE, M.I. N° 0.759.454, en autos caratulados: “**Del Valle Elva s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.642/06. Resistencia, Chaco, 13 de marzo de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Abogada/Secretaria

R.N° 127.655 E:8/8 V:13/8/07

EDICTO.- El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 2, de la provincia del Chaco, Dr. Alberto Enrique Verbeek, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de DOMINGUEZ, Angel, M.I. N° 7.410.899 a presentarse en los autos caratulados: “**Dominguez, Angel s/Sucesorio**”, Expte. N° 484/07. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de agosto de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 127.665 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown 249, de esta ciudad, cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Nicolás BENITEZ, M.I. N° 5.738.404, en autos: “**Benítez, Nicolás s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.350/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de julio de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 127.666 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- El Dr. Alberto Verbeek, Juez Civil y Comercial N° 1, suplente, en la causa: “**Predecky, Lidia y Kaleniuk, Basilio s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 834/2007, Sec. 2, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Lidia PRENDECKY (D.N.I. N° 93.573.907, y Basilio KALENIUK (C.I. N° 30.737) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 31 de julio de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 127.667 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- El Juzgado de la Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Secretaría N° 3, sito en la calle R. S. Peña N° 79, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Adolfo DELGADO, DNI N° 7.435.842, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en los autos caratulados: “**Delgado, Adolfo s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 12.045/06. Resistencia, 31 de mayo de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 127.657 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: MARZOLINI, Miguel, M.I. N° 0.387.590, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Marzolini, Miguel s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.221, F° 070, Año: 2006, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada- Secretaria. Charata, Chaco, 27 de julio de 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 127.672 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero (juez), Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari; del Juzgado de Paz Especial de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 249 (1º. piso), de esta Ciudad de Resistencia; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sr. Alberto Anatalio INSAURRALDE, D.N.I. N° 4.100.406, y Teresita de Jesús GARCIA, D.N.I. N° 5.303.622; para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en autos: “**Insaurrealde, Alberto Anatalio y García, Teresita de Jesús s/Juicio Sucesorio**”, Expediente N° 1.753/06; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de abril de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 127.670 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, a cargo Dra. Eloisa A. Barreto, de esta ciudad, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, en autos: “**Cabrera de López, Lilia Margori s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.958/07, cita por tres días a herederos y acreedores para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos en relación con los bienes relictos de Lilia Margori CABRERA de LOPEZ, M.I. N° 6.353.629. Resistencia, 13 de julio de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 127.671 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de

Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don DE LA CRUZ, Roberto, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 335 año 2005, caratulado: "**De La Cruz, Roberto s/Sucesorio**". Charata, Chaco, 12 de julio de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Ramón JAIMES, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 1.212 año 2004, caratulado: "**Jaimes, Roberto Ramón s/Sucesorio**". Charata, Chaco, 12 de julio de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- Dra. Piñero de Predilailo, Rosa A., Juez Civil y Comercial, Secretaría N° 3, cita por dos días a LUBRICOM SRL para que en el plazo de quince (15) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Lubricom S.R.L. y/o poseedor y/o cualquier ocupante y/o quien resulte responsable s/ Apremio**", 22.680/02 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 3ª Nominación, sito en Roque Sáenz Peña 79, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Piñero de Predilailo, Rosa A., bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en juicio. Resistencia, 26 de febrero de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/8 V:13/8/07

EDICTO.- Dra. Piñero de Predilailo, Rosa A., Juez Civil y Comercial, cita por un (1) día a la firma LUBRICOM S.R.L. para que en el plazo de cinco (5) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Lubricom S.R.L. y/o poseedor y/o cualquier ocupante y/o quien resulte responsable s/ Apremio**", 22.709/02 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 3ª Nominación, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña 79, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Piñero de Predilailo, Rosa A., bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en juicio. Resistencia, 24 de abril de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/8/07

EDICTO.- Dra. Varela, María Teresa, Juez Civil y Comercial, cita por dos (2) días a la firma LUBRICOM SRL para que en el plazo de cinco (5) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Moyac Vial S.R.L. y Lubricom Sociedad Responsabilidad Limitada y/o poseedor y/o cualquier ocupante y/o quien resulte responsable s/Apremio**", 16.559/00 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 1ª Nominación, sito en López y Planes 26, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Varela, María Teresa, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en juicio. Resistencia, 20 de marzo de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/8 V:13/8/07

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado de Paz de Categoría Primera Especial de Machagai, cita por tres (3) y emplaza

por treinta (30) días a herederos y acreedores de Pablo PORTILLO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de agosto de 2007.

Restituto Retamozo
Secretario

R.N° 127.674 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Raúl Arsenio ENCINA, DNI N° 29.657.973, argentino, de 25 años de edad, soltero, ladrillero, domiciliado en Chacra 39, Barrio Balastró I, de Fontana (Chaco), nacido en Resistencia (Chaco) el 01-12-1982, hijo de Jorge Dionicio Encina (v) y de Graciela Martínez (v), que en los autos caratulados: "**Encina, Raúl Arsenio s/Hurto**", Expte. N° 35.631/06, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 27 de abril de 2006. **Visto y considerando:** que a fs. 54 y fs. 58 se glosan informes policiales, de las que surgen que Raúl Arsenio Encina, no pudo ser habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de quinientos (\$) 500), diligencia que cumplimentará el actuario por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía... Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–; Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric –Secretario– Fiscal de Investigación Penal N° 11".

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:10/8 V:22/8/07

EDICTO.- La Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la 10ª nominación, sito en French 166, 1° piso, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días que en el autos caratulados: "**Barbetti, Daniel Enrique s/ Pedido de Quiebra - hoy quiebra**", Expte N° 2.340/96, se ha presentado proyecto de distribución y regulado honorarios. Rcia., 12 de julio de 2007.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

c/c. E:10/8 V:13/8/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, sito en Av. San Martín y Vиейtes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Vicente, Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 545 Año 2007, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco VICENTE, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 10 de julio de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 127.678 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres días y emplaza por treinta a los que acrediten derechos en autos: "**González, Elva Marciana s/Juicio Sucesorio**", Expte. 720, año 2005 para que comparezcan a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, de mayo del 2006.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 127.679 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes en autos: "**Rodríguez Inocencio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 443/07. Villa Angela, 11 de mayo del 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 127.680 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- La. Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres días y emplaza por treinta días (30) a los herederos de Sofía CASCO para que comparezcan en autos: “**Casco, Sofía s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 394, año 2005, ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela. Villa Angela, 26 de marzo del 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.681 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes en autos: “**Kravacek, Francisco s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 834/05. Villa Angela,... de mayo del 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.682 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- La Procuradora Nacional Sra. Estera Beatriz Wierna, Juez de Paz de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Néstor TORRES, M.I. Nº 2.563.851, e Irene DIAZ, M.I. Nº 6.595.514, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: “**Torres, Néstor y Díaz, Irene s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 226, Fº 181, Año 2007. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 1 de agosto de 2007.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.Nº 127.685 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Paz Nº 2 de la ciudad de Resistencia, Dra. Claudia Silvia Zalazar, Secretaría actuante, sito en calle Brown Nº 249 P Nº 2, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don SANCHEZ, Pedro Selmas M.I. Nº 3.563.857 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: “**Sánchez, Pedro Selmas s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 649/07. Resistencia, 6 de agosto de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.686 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes Nº 48 P.A., cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Cecilia ORTIZ de PEDROZO, M.I. Nº 4.383.875 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: “**Ortiz de Pedrozo, Cecilia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 2.801/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de junio de 2007.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 127.687 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- El Juzgado Laboral Nº 1, a cargo del/a Dra. Marta Alicia de la Vega, Juez, Secretaría Nº 1, sito en Obligado Nº 229, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a los derechohabientes del Sr. Ricardo Aldo VEGA, M.I. Nº 12.058.537, fallecido el 29 de marzo del año 2003, para que en el término de diez (10) días que se contará a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Duarte, Nilda Liliana c/Indunor S.A.C.I.F.I.F. s/Certificación de servicios**”, Expte. Nº 1.407/05, bajo apercibimiento de ley. Sec., 6 de agosto de 2007.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, secretaria a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, con sede en calle Brown 247, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario de la Sra. Estefanía VILLAGRA de MEDINA, con M.I. Nº 6.566.041, en los autos: “**Villagra de Medina, Estefanía s/Sucesorios**”, Expte. Nº 2.115/03. Secretaria, Dra. María Ofelia Vaccari. Resistencia, 8 del mes de mayo del 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

s/c. E:10/8 V:15/8/07

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

CRONOGRAMA ELECTORAL
ELEC. MUNICIPALES DE VILLA ÁNGELA DEL 21/10/07 Y
EVENTUAL SEGUNDA VUELTA DEL 04/11/07

FEBRERO-ABRIL

Período de Inscripción Electores Extranjeros -Art. 3º Ley 3081 -26/02/07 al 26/04/07

ABRIL

Cierre del Registro de Electores Nacionales -Art. 25 y 159 Ley 4169 (180 días antes)

24/04/07

JULIO

Exhibición de listas Provisionales de electores Nacionales del Distrito - Art. 22 Ley 4169. Listas provisionales de Extranjeros - Art. 9 Ley 3081 (3 meses antes)

21/07/07

CONVOCATORIA A ELEC. Arts. 48 y 140 Ley 4169

Arts. 141 inc. 6 y 133 Const. Prov. Ley 5818 (90 días antes)

23/07/07

AGOSTO

Reclamos de electores e impugnaciones (20 días corridos a partir de la publicación de las listas provisionales) Arts. 23 y 24 Ley 4169

10/08/07

Reconocimiento de Alianzas - Art. 12 Ley 3401 (Por lo Menos 2 meses antes de la elección)

21/08/07

SEPTIEMBRE

Registro de candidatos y pedido de oficialización de listas - Art. 54 Ley 4169 (desde la convocatoria hasta 50 días corridos antes de la elección)

01/09/07

Ubicación de mesas - Art. 71 Ley 4169 (más de 30 días antes)

20/09/07

Impresión Padrón Definitivo Electores Nacionales y de Extranjeros - art. 25 Ley 4169 (30 días antes).

21/09/07

Presentación de boletas ante el Tribunal - Art. 56 Ley 4169 (Por lo menos 30 días antes)

21/09/07

OCTUBRE

Ultimo plazo para pedir que se subsanen errores u omisiones en el padrón definitivo - Art. 29 Ley 4169 (Hasta 20 días antes)

01/10/07

Nombramiento de Autoridades de Mesas - Art. 69 Ley 4169 (Con una antelación no menor a 20 días de la elección)

01/10/07

Publicación de la ubicación de mesas y sus autoridades Art. 74 Ley 4169 (Por lo menos 15 días antes)

06/10/07

CELEBRACION DE LOS COMICIOS

21/10/07

NOVIEMBRE

Elección en segunda vuelta si resultare necesario - Art. 154 Ley 4169

04/11/07

Dra. Sandra Kleisinger de Zarabozo, Secretaria s/c. E:10/8/07

>*<
**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
 PROVINCIA DEL CHACO**

CRONOGRAMA ELECTORAL
 ELEC. MUNICIPALES DE QUITILIPÍ DEL 21/10/07 Y
 EVENTUAL SEGUNDA VUELTA DEL 04/11/07

FEBRERO-ABRIL

Período de Inscripción Electores Extranjeros - Art. 3° Ley 3081-

26/02/07 al 26/04/07

ABRIL

Cierre del Registro de Electores Nacionales - Art. 25 y 159 Ley 4169 (180 días antes)

24/04/07

JULIO

Exhibición de listas provisionales de electores Nacionales del Distrito - Art. 22 Ley 4169. Listas provisionales de Extranjeros - Art. 9 Ley 3081 (3 meses antes)

21/07/07

CONVOCATORIA A ELEC. Arts. 48 y 140 Ley 4169 Arts. 141 inc. 6 y 133 Const. Prov. Ley 5818 (90 días antes)

23/07/07

AGOSTO

Reclamos de electores e impugnaciones (20 días corridos a partir de la publicación de las listas provisionales) Arts. 23 y 24 Ley 4169

10/08/07

Reconocimiento de Alianzas - Art. 12 Ley 3401 (Por lo Menos 2 meses antes de la elección)

21/08/07

SEPTIEMBRE

Registro de candidatos y pedido de oficialización de listas - Art. 54 Ley 4169 (desde la convocatoria hasta 50 días corridos antes de la elección)

01/09/07

Ubicación de mesas - Art. 71 Ley 4169 (más de 30 días antes)

20/09/07

Impresión Padrón Definitivo Electores Nacionales y de Extranjeros - art. 25 Ley 4169 (30 días antes)

21/09/07

Presentación de boletas ante el Tribunal - Art. 56 Ley 4169 (Por lo menos 30 días antes)

21/09/07

OCTUBRE

Ultimo plazo para pedir que se subsanen errores u omisiones en el padrón definitivo - Art. 29 Ley 4169 (Hasta 20 días antes)

01/10/07

Nombramiento de Autoridades de Mesas - Art. 69 Ley 4169 (Con una antelación no menor a 20 días de la elección)

01/10/07

Publicación de la ubicación de mesas y sus autoridades - Art. 74 Ley 4169 (Por lo menos 15 días antes)

06/10/07

CELEBRACION DE LOS
 COMICIOS 21/10/07

NOVIEMBRE

Elección en segunda vuelta si resultare necesario - Art. 154 Ley 4169

04/11/07

Dra. Sandra Kleisinger de Zarabozo, Secretaria s/c. E:10/8/07

>*<
**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
 PROVINCIA DEL CHACO**

CRONOGRAMA ELECTORAL
 ELEC. MUNICIPALES DE MACHAGAI DEL 04/11/07 Y
 EVENTUAL SEGUNDA VUELTA DEL 18/11/07

FEBRERO-ABRIL

Período de Inscripción Electores Extranjeros - Art. 3° Ley 3081-

26/02/07 al 26/04/07

MAYO

Cierre del Registro de Electores Nacionales - Art. 25 y 159 Ley 4169- (180 días antes)

08/05/07

AGOSTO

Exhibición de listas provisionales de electores Nacionales del Distrito - Art. 22 Ley 4169. Listas provisionales de Extranjeros - Art. 9 Ley 3081 (3 meses antes)

04/08/07

CONVOCATORIA A ELEC.

Arts. 48 y 140 Ley 4169

Arts. 141 inc.6 y 133 Const.Prov.

Ley 5818 (90 días antes)

Reclamos de electores e impugnaciones (20 días corridos a partir de la publicación de las listas provisionales) Arts. 23 y 24 Ley 4169

24/08/07

SEPTIEMBRE

Reconocimiento de Alianzas - Art. 12 Ley 3401 (Por lo Menos 2 meses antes de la elección)

04/09/07

Registro de candidatos y pedido de oficialización de listas - Art. 54 Ley 4169 (desde la convocatoria hasta 50 días corridos antes de la elección)

15/09/07

OCTUBRE

Ubicación de mesas - Art. 71 Ley 4169 (más de 30 días antes)

04/10/07

Impresión Padrón Definitivo Electores Nacionales y de Extranjeros - art. 25 Ley 4169 (30 días antes).

05/10/07

Presentación de boletas ante el Tribunal - Art. 56 Ley 4169 (Por lo menos 30 días antes)

05/10/07

Ultimo plazo para pedir que se subsanen errores u omisiones en el padrón definitivo - Art. 29 Ley 4169 (Hasta 20 días antes)

15/10/07

Nombramiento de Autoridades de Mesas - Art. 69 Ley 4169 (Con una antelación no menor a 20 días de la elección)

15/10/07

Publicación de la ubicación de mesas y sus autoridades - Art. 74 Ley 4169 (Por lo menos 15 días antes)

20/10/07

NOVIEMBRE**CELEBRACION DE LOS COMICIOS**

04/11/07

Elección en segunda vuelta si resultare necesario - Art. 154 Ley 4169

18/11/07

Dra. Sandra Kleisinger de Zarabozo

Secretaria

s/c.

E:10/8/07

EDICTO.- Dra. Rosanna Marchi, Juez Suplente, del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en French N° 166, 2do Piso de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, lo solicitado, constancia de autos y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 145 y 146 del C.P.C.C., Cítese a "PUMACAR S.R.L". CUIT N° 30-70137019-4, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario Local para que en el término de Tres (3) días comparezca a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo presente en los autos caratulados: "**PROVINCIA DEL CHACO C/PUMACAR S.R.L. S/ APREMIO**" EXPTE. N° 7.999/05. Not. Fdo. Dra. Rosanna Marchi - Juez Suplente. Resistencia, 10 de Julio de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo

Secretaria

s/c.

E:10/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación. Secretaría N° 9, cita por dos y emplaza por cinco días a los herederos del Sr. Gómez, Oscar Luis D.N.I. N° 18.189.110, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Gómez, Oscar Luis y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**". Expte. N° 14.127/96, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio. Dra. Nancy Elizabeth Chavez - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial, Novena Nominación - Primera Circunscripción Judicial.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administración de Relaciones Públicas
s/c. E:10/8 V:13/8/07

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N° 31/2007

Objeto: Adquisición de "muebles de oficinas", que serán destinados a instituciones dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social.

Apertura: Día 27 de agosto de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo 899, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Los pliegos serán vendidos hasta las 13:00 hs. del día 24/08/2007 en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, 1° piso, Resistencia, Chaco.

s/c. E:6/8 V:15/8/07

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO
LICITACION PUBLICA N° 10/07
(SISTEMA DE COMPRAS)

OBJETO: referente a la adquisición de trescientas una (301) sillas para el Salón General Obligado de Casa de Gobierno.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-9 Piso-Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

APERTURA: 28 de Agosto del 2007 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-9 Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 66.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

C.P. Alicia Norma Feleniuk

Sup. Gral. a/c. de la Dcción. de Administración
s/c. E:8/8 V:17/8/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Objeto: "Adquisición de tres mil (3.000) Conjuntos Escolares de Madera"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/07

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos sesenta y seis mil (\$ 366.000,00).

Fecha de apertura de sobres: 24/08/07 - **Hora:** 10 Hs.

Lugar: Área Infraestructura Escolar - S.E. - M.E.C.C.yT.

Gobernador Bosch N° 99 * Resistencia * Chaco

Plazo de entrega de ofertas: 24/08/07 - **Hora:** 10 Hs.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) (en Estampillas Fiscales de la Provincia del Chaco)

Lugar de adquisición del pliego y consultas: Área Infraestructura Escolar Subsecretaría de Educación - M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch N° 99 * Resistencia
Tel: 03722-452884 * Fax: 452882 www.chaco.gov.ar/
Gobierno/Licitaciones/MECCyT

Los pliegos se venderán hasta: 22/08/07 - **Hora:** 13:00.

Ing. Fabián Horacio Bravo

Coordinador Área Infraestructura

s/c. E:8/8 V:17/8/07

PROVINCIA DEL CHACO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 019/07

RESOLUCIÓN N° 0832/07

Objeto: Contratación de Servicios de una Retroexcavadora Pot. Mín. 75 HP, durante 250 horas mensuales y por un término de seis (6) meses con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Valor del Pliego: \$ 67,50 (Pesos, sesenta y siete con cincuenta cvos.).

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: El día 08 de agosto de 2007, a las 10:00 horas.

Consulta y Venta de Pliegos: Dcción. de Compras sito en calle Monteagudo 175 Pta. Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administración de Relaciones Públicas
s/c. E:10/8 V:13/8/07

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 029/2007

Consiste en la adquisición de: VEHICULOS, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 897.877.70.- (SON PESOS: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 70/100.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 30/08/2007 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 898,00.- (SON PESOS: OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

s/c. **EL DIRECTORIO**
E:10/8 V:15/8/07

PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
Empresa del Estado Provincial
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/07
- PRIMER LLAMADO -

OBJETO: Sistema Cloacal Villa Ávalos - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA: 28/08/07 **HORA:** 10.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 632.183,19

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 632,23 + I.V.A. Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras

S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 23/08/07 Inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av.9 de Julio 788 – Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 Resistencia.
c/c. E:10/8 V:22/8/07

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2007

OBJETO: construcción e instalación en distintos puntos de la provincia del Chaco de siete (7) carteles publicitarios tipo ruterios de distintas dimensiones y características, destinados a fomentar los diferentes atractivos turísticos existentes en nuestra provincia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 105.000,00

APERTURA: El día 07 de septiembre de 2007, a las diez (10) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 3° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CPN. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c. E:10/8 V:22/8/07

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE TRANSPORTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
LICITACION PÚBLICA N° 57/07

OBRA: "COMPLEJO PENITENCIARIO - RESISTENCIA"
CLAUSULA ACLARATORIA N° 03/07
PRORROGA APERTURA DE SOBRES

Por la presente Cláusula Aclaratoria N° 03/07, se comunica a las empresas adquirentes del pliego licitatorio para participar en la Licitación Pública N° 57/07 correspondiente a la Obra: "COMPLEJO PENITENCIARIO - RESISTENCIA", que ha sido Prorrogada nuevamente la Fecha de Apertura de Sobres de la mencionada Licitación Pública, por razones de programación, fijándose la misma de la siguiente manera:

● **Fecha de Recepción de las Propuestas:** hasta las 09,30 horas del Día 14 de Agosto del 2007, en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos – 2° Piso – Casa de Gobierno, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – Resistencia – Provincia del Chaco.

● **Fecha de Apertura de Sobres:** el Día 14 de Agosto del 2007 a las 10,00 horas en el Salón de Reuniones de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos – 2° Piso – Casa de Gobierno ciudad de Resistencia – Provincia del Chaco.

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el Sobre N° 1 de su Oferta. Quedan Uds. debidamente notificados.

Ing. Luis B. Gallovich
Director de Licit. y Certific.

s/c. E:10/8/07

CONVOCATORIAS

ASOCIACION
AMIGOS BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR
"JUANA PAULA MANSO DE NORONHA"

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN, CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del la Asociación Amigos Biblioteca Pública Popular "Juana Paula Manso de Noronha", convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de agosto a la 19,00 hs. en el salón de la institución,

sito, en las calles Chile y Sarmiento, donde se cumplirá el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta con el Presidente y el secretario de la Asamblea.
3. Consideración de Memoria, Balance e Inventario.
4. Consideración de cuentas, de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
5. Renovación total de autoridades por término de mandato.

Nota: Artículo N° 25: "Las asambleas se celebrarán cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Patricia Griselda Covas **Esc. Rafael G. Sánchez**
Secretaria Presidente
R.N° 127.656 E:10/8/07

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 10
"MESON DE FIERRO"
CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 25 prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 13 de julio de 2007, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria N° 16, que se celebrará el día 24 de agosto de 2007, en el local de la Sede Social, en la localidad de Mesón de Fierro, Provincia del Chaco, a las 19,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor; todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de mayo de 2007; e Informe del estado de las cuentas;
- 3.- Aprobación de nuevos asociados;
- 4.- Fijación de la cuota societaria;
- 5.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 5 (cinco) miembros;
- 6.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: Oscar Rucksthul, Secretario: Antonio Marriezcurrena, Vocal Titular 3°: Oscar D. Peppo (S.C.R.N.); Vocal Suplente 2° Rubén Langellotti; Vocal Suplente 4°: Franklin, Abud; todos por terminación de mandatos;
- 7.- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular Primero, Rubén Iguich, y del Suplente Primero Daniel Iguich;
- 8.- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

Antonio Marriezcurrena **Oscar Alfredo Rucksthul**
Secretario Presidente

Nota: de los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será valido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.

R.N° 127.658 E:10/8/07

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 71 "LAS MORERAS"
VILLA ANGELA - CHACO
CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 25 prescriben la forma de realización de las Asambleas

Ordinaria y Extraordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 18 de julio de 2007 convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 2007, en el local de la Sede Social, en el lote 106 de la Colonia Juan José Paso, Provincia del Chaco, a las 19,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor por el balance al 31 de mayo de 2007;
- 3.- Aprobación de nuevos asociados;
- 4.- Fijación de la cuota societaria;
- 5.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 5 (cinco) miembros;
- 6.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: Víctor José Covach; Secretario: Miguel Angel Covach; Vocal Titular 3º: Basilio Kuzmak (S.C.R.N.); Vocal Suplente 2º: Oscar Daimo Klucik; Vocal Suplente 4º: Carlos de Jesús Fernández; todos por terminación de mandatos;
- 7.- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular 1º: Ricardo René Petrovich, y del Suplente 1º: Constante Petrovich;
- 8.- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria

Miguel Angel Kovach **Víctor José Covach**
Secretario Presidente

Nota: de los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.

R.Nº 127.659 E:10/8/07

>*<

**CENTRO DE PROMOCION Y
DESARROLLO REGIONAL
CONVOCATORIAA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea Ordinaria para el 22 de septiembre de 2007, a las 10,30 horas en Av. Italia número 461, Resistencia, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elección de dos (2) socios para firmar el acta junto con al Presidente y Secretario.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
- 3.- Tratamiento de reforma del Estatuto Societario de los artículos 1, 2, 17, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32 y 35, y aprobación del texto del Estatuto Social ordenado.
- 4.- Autorizar al Presidente y Secretario a realizar correcciones al estatuto que la Dirección de Personería Jurídica solicite.

El art. 33 del Estatuto Social establece que en la primera convocatoria la asamblea se celebrará con la presencia del 51% de los asociados con derecho a voto. Una hora después, si no hubiese conseguido ese número se reunirá legalmente y constituida con el número de los socios con derecho a voto presentes.

Se ponen a consideración en el domicilio de la Asociación un ejemplar de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Marcelo Marcili **Ataliva G. Laprovitta**
Secretario Presidente

R.Nº 127.660 E:10/8/07

**CENTRO DE ACOPIADORES DE
CEREALES Y OLEAGINOSOS DEL CHACO**

LAS BREÑAS - CHACO

El Centro de Acopiadores de Cereales y Oleaginosos del Chaco Asociación Civil, Matrícula N° 2.153, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 10 de Septiembre de 2007, a las 20:00 hs., en su Sede Social, sita en Av. General Jones 1960, de la ciudad de Las Breñas, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 4, finalizado el 30 de junio de 2007, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 2) Elección autoridades para renovar el 50% de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a saber: Presidente, Prosecretario, Tesorero, Vocal Titular 2º, Vocal Suplente 1º, Revisor de Cuentas Suplente.
- 3) Adquisición de inmueble para construcción de la sede social propia del Centro de Acopiadores.
- 4) Designación de 2 socios para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Secretario y el Presidente.

Saccani, E. César
Secretario

Julio O. Herrera
Vicepresidente

R.Nº 127.662

E:10/8/07

>*<

**ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL
MUSEO DE MEDIOS DE COMUNICACION**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto por el artículo N° 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto del 2007, a las 20,30, en el local del Museo de Medios de Comunicación, sito en Pellegrini 213 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 2006.

Marta Sánchez de Larramendy **Jorge Eduardo Curi**
Secretaria Presidente

R.Nº 127.664

E:10/8/07

>*<

**ASOCIACION CIVIL AMIGOS DE LA CULTURA
Y DEL MEDIO AMBIENTE (ACUMA)**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto por el artículo N° 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 2007, a las 20,30 hs., en el local del Museo de Medios del Comunicación, sito en Pellegrini 213, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente período julio 2006 a junio 2007.
2. Elección de 7 miembros titulares y 3 suplentes para renovar la Comisión Directiva. Elección de 1 miembro titular y 1 suplente para formar la Comisión revisora de cuentas.

Mozzatti, María O.
Secretaria

Gorostiaga, Roberto
Presidente

R.Nº 127.663

E:10/8/07

>*<

**ASOCIACION DE PEQUEÑOS
PRODUCTORES DEL CHACO**

CONVOCATORIAA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios:

Conforme a lo establecido en nuestro Estatuto Social la Comisión Directiva de la Asociación de Pequeños Productores del Chaco, convoca a Ud. a la Asamblea

General Ordinaria que se realizará el día Sábado 25 de Agosto de 2007, a las 9,00 hs., en el Galpón Comunitario del Paraje El Asustado, sito en Ruta Nacional N° 95, Km. 93, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 (dos) Socios asambleístas para aprobar y firmar el Acta, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Informe de Comisión sobre los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y demás cuadro Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen de Auditoría, correspondiente al XX Ejercicio comprendido entre el 01/01/2006 al 31/12/2006.
- 4) Fijar la Cuota Social y tratamiento de los socios deudores. Consideración de altas, bajas socios.
- 5) Designación de una Comisión Receptora y Escritora de votos.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato y por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los señores: Regino Francisco MEDINA, María PENAYO, María Isolina MONTENEGRO y Carlos ROMERO. Cargos de Secretario, Vocales Titulares 1ro., 3ro. y 5to., respectivamente y por terminación de mandatos. Elección de un miembro en el cargo de Vocal Suplente 3ro. y que fuera ocupado por Alberto Darío FIODOROFF, por renuncia de éste y por el término de un (1) año para completar mandato.

Regino F. Medina
Secretario

Rodolfo Medina
Presidente

R.N° 127.683

E:10/8/07

CLUB SOCIAL SPORTIVO ESPAÑOL

VILLA ANGELA – CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo dispuesto por nuestro Estatuto Social que en su Artículo 38° prescribe la forma de realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Agosto de 2.007, en el local de la Sede Social del Club, a las 21 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Nombramiento de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntos con el Presidente y Secretario.
- 2° Informe del Señor Presidente sobre la realización de esta Asamblea fuera del termino establecido.
- 3° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos de Bienes de Uso, Notas Complementarias, Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes a los Ejercicios cerrados al: 30 de Noviembre de 2.001 - 30 de Noviembre de 2.002. 30 de Noviembre de 2.003 - 30 de Noviembre de 2.004. 30 de Noviembre de 2.005 - 30 de Noviembre de 2.006.
- 4° Fijación de la Cuota Societaria.
- 5° Elección de una Comisión Escrutadora de Votos, compuesta por 5 (cinco) miembros.
- 6° Renovación total de la Comisión Directiva, en todos los cargos. Presidente, Prosecretario, Tesorero y Dos Vocales Titulares por el Término de 2 años. Vicepresidente, Secretario, Protesorero y Tres Vocales Titulares por el término de 1 año. Dos Vocales Suplentes por el término de 2 años y Tres Vocales Suplentes por el término de 1 año.
- 7° Renovación de Dos Revisores de Cuenta Titulares y Dos Revisores de Cuenta Suplentes por el término de 2 años.
- 8° Proclamación de los nuevos integrantes de Comisión Directiva.

- 9° Aceptación de los cargos de las nuevas autoridades.
- 10° Palabras finales.

Víctor Tomas Oliva, Secretario

Benito Santiago Mendieta, Vocal 1° a/c. Presidencia

Nota: Del Estatuto Social Artículo 39° La Asamblea quedará legalmente constituida con la presencia de mas de la mitad del total de los socios con derecho a voto. En su defecto transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea se constituirá y sus Resoluciones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes.

R.N° 127.675

E:10/8/07

ASOCIACIÓN CIVIL "EL ÁNGEL DE PENIEL"

FONTANA – CHACO
CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de septiembre de 2007, a las 18,00 horas, en San Martín y Misiones, Fontana, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Lectura de una porción bíblica y oración.
- 2°) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 3°) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de asamblea.
- 4°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado al 30/06/2007.
- 5°) Renovación parcial o total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Miguel A. Celiz Miranda, Presidente

R.N° 127.673

E:10/8/07

RE MATES

EDICTO.- Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. José Oscar Rodríguez, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos (h), Matrícula N° 529, rematará Contado y Mejor Postor el día 23 de Agosto del año 2007, a las 10,00 horas en San Martín esquina Vieytes, de Charata, el inmueble que se identifican como: Parcela 15; Quinta 12, Sección B, Circunscripción XXV, Folio Real Matrícula N° 3.665, Hermoso Campo, Departamento Chacabuco, Chaco. Con una superficie de 27 Áreas, 61 Centiáreas. El inmueble se compone de las siguientes mejoras. Una construcción de un local comercial compuesto por un Salón Comercial, una Oficina, un Baño instalado, y cocina, a continuación junto a ello se encuentra un tinglado cubierto con paredes laterales y puertas de acceso de chapas. Total de construcción aproximadamente 200 metros cubiertos. Cuenta también con una casa de residencia compuesta por dos habitaciones, baño, cocina y living comedor de 40 metros cubiertos aproximadamente, con techo de loza y piso de mosaico, en material. El inmueble ocupado por la firma SER-AGRO en carácter de inquilino. Con servicio de energía eléctrica. **Base \$ 8.086,58.** 2/3 partes de la valuación fiscal. No registra deuda en SECHEEP al 14-05-2007. Registra deuda Municipal al 14-05-2007 de \$ 660,80. Condiciones de la subasta: Con Base, Contado y Mejor Postor. Señal 10 %. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 133.988,00 y el actor está autorizado a compensar. Desinteresado que sea el primer embargante de autos Carlos Rodolfo Acuña c/Coop. La Federación Ltda. s/laboral, exp. 65 año 2000. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una nueva fecha para el día 24 de agosto de 2007, a la misma hora y mismo lugar, con las base reducidas en 25%. Si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta sin base. Consultas al Martillero actuante en horario de oficina o al Tel. 03731-15400894. Mandamiento de tradición e inscripción en el Registro de la

Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Subasta ordenada en autos: “**Sindicato de Empleados de Comercio del Chaco c/Cooperativa La Federación Ltda. y/u Otro s/Apremio**”, Expediente 347 Año 2000. Charata, Chaco, Secretaría de trámite, 1 de agosto de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 127.620 E:6/8 V:10/8/07

EDICTO.- Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. José Oscar Rodríguez, hace saber por tres días que el Martillero Público Adolfo Pascual Paz, Matrícula Nº 252, rematará Contado y Mejor Postor el día 23 de Agosto del año 2007, a las 10,00 horas en San Martín esquina Vieytes, de Charata, el inmueble que se identifica como: Parcela 12, Manzana 1, Chacra 77, Sección E, Circunscripción I; Folio Real Matrícula Nº 3.234, Charata, Departamento Chacabuco, Chaco. Con una superficie de 420 Mts2. El inmueble se encuentra circundado con alambrado perimetral y muro de cemento y ladrillo de cincuenta centímetro de altura aproximadamente y en su interior dos piezas tipo depósito de tres metros por tres aproximadamente de materiales tradicionales, techo de chapa sin aberturas sin instalación eléctrica. **Base \$ 210,00.** 2/3 partes de la valuación fiscal. No Registra deuda en SECHEEP al 03-07-2007. No Registra deuda Municipal al 31-12- 2007. Condiciones de la subasta: Con Base, Contado y Mejor Postor. Señal 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 1.221,40 y el actor está autorizado a compensar. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva para el día 24 de agosto de 2007, a la misma hora y mismo lugar, con las bases reducidas en 25%. Si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-15493435. Mandamiento de tradición e inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Subasta ordenada en autos: “**LL. P. J. (H) c/G.H. s/Ejecutivo**”, Expediente 150, Año 2006. Charata, Chaco, Secretaría de trámite, 13 de julio de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 127.619 E:6/8 V:10/8/07

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata cargo del Dr. José Oscar Rodríguez, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Pedro José Llanos, rematará el día 23 de agosto del 2007, a las 10,30 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata (domicilio del Juzgado), los derechos acciones y mejoras sobre mitad Nor-Oeste del Lote 52, Sección XXVI, Colonia Juan Larrea otorgado por Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco que le corresponden al demandado Pedro Orlando VILLALBA. Que se tramita por ante este Juzgado. Sin base, contado y mejor postor. Señal 10%. Comisión 10% a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 36.267,00 sin perjuicio de su posterior aprobación y el actor está autorizado para compensar en el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Los pagos únicamente en dinero en efectivo en el acto de la subasta, inclusive el autorizado a compensar que debe hacer efectivo el pago de los gastos y comisión en el acto de la subasta. Para consultar en Las Heras Nº 04 de la ciudad de Charata en horario de oficina Tel. 03731-15400894. Disposición en autos caratulados: “**Fedorchuk, Tito**

Gabriel c/Villalba, Pedro Orlando s/Ejecutivo”, Expediente 931, Año 2006. Charata, Chaco, Secretaría de trámite, 5 de julio de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 127.618 E:6/8 V:10/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp –Juez del Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, Provincia del Chaco–, comunica por 3 (tres) días en autos: “**Castaño, Amira s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1.520. Folio: 414. Año: 1993, que el martillero Atilio Roberto Ferrando rematará el día 27 de Agosto de 2007, a las 8:00 hs. en el domicilio de calle Presidente Perón Nº 175, de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, el siguiente inmueble: 1) Una (1) fracción de terreno –parte del Solar N.E.– Manzana 143 del plano oficial de la ciudad de Diamante de la Pcia. de Entre Ríos, según plano 23.533 de 190,86 mts2. Dominio inscripto el 26/11/90, bajo el Nº 372 A, Matrícula Nº 009326, ubicado en calle 3 de Febrero e/25 de Mayo y Dasso (a 9,05 mts. de calle 25 de Mayo), sección urbana de la ciudad de Diamante, Pcia de Entre Ríos. Deudas: Rentas Municipal al 06/09/06. Tasa Gral. Inmobiliaria \$ 673,05, Tasa por Servicio de agua corriente y cloacas \$ 682,45. Base de la subasta \$ 10.000. Señal en el acto de remate 20%. Comisión 6%. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. Estado de ocupación del inmueble: Desocupado y como mejora tiene un baño precario. Informes de la subasta: 03735 - 15405605 - 430095. Publíquese por tres días. Sec., 4 de julio de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.Nº 127.645 E:8/8 V:13/8/07

EDICTO.- Dr. Alberto Verbeek, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber que por dos publicaciones, que en Expte. Nº 2.348, Año 1999, Secretaría Nº 2, el Martillero Público Gerardo Eduardo Cimbaro, Matr. Nº 443, rematará, día **22 de Agosto de 2007**, a la hora 17:00, en calle Gral. Obligado Nº 282, de esta ciudad, los siguientes bienes: 1º) Un televisor color de 20”, marca **Grundig**, con control remoto, modelo 2012CUC300, Serie Nº 367072; 2º) Un modular de algarrobo, de 1,50 m por 1,90 aproximadamente; 3º) Un lavarropas semiautomático, marca **Siam**, 800 R, con 12 funciones; 4º) Un Chifonier de algarrobo, con seis cajones; y 5º) Una estufa radiador, marca **Philips**, de ocho aletas, eléctrico a aceite. Condiciones: Sin Base, Contado y Mejor Postor. Comisión 10% a cargo del comprador, en dinero efectivo y acto de remate. Informes y exhibición: En día y lugar de remate, en horario comercial. Tel. (03732) 424222. Secretaria, Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de julio de 2007.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 127.651 E:8/8 V:10/8/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, Juez suplente, Secretaría Nº 7, sito en Av. 9 de Julio Nº 466, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días, en autos: “**JISA S.A. c/Aparicio, Miguel Angel y Rodríguez Aurora Del Valle s/ Ejecución Prendaria**”, Expte. Nº 4.831/98, que el Martillero Público y Corredor de Comercio Anibal Rolando Santambrogio, M.P. Nº 328, C.U.I.T. Nº 20-11.653.817-3 Responsable Monotributo; rematará el 24 de Agosto de 2007, a las 10 horas en Ruta Nacional Nº 11 Km. 1007,500 de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automotor marca **Renault**, tipo berlina 4 puertas, modelo R21 TXE, año 1993, motor **Renault** Nº 5520463, chasis **Renault** Nº 8A1L48S77NS011519, dominio RDM-489, en el estado en que se encuentra. **Base \$ 7.200** (correspondiente al 50% del crédito prendario). Deudas: Municipalidad de Resistencia: Patentes \$ 5.169,43 al 31-03-07. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta.

Al Contado Efectivo y Mejor Postor, más I.V.A. si correspondiere. Comisión 8% a cargo comprador. Más informes Martillero actuante TE.Cel. 03722-15601483 en horario comercial. Resistencia, 8 de agosto de dos mil siete.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.º Nº 127.668 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría 6, sito en López y Planes 48, ciudad, hace saber por el término de dos días en autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Ramírez, Aurora; González, Félix Ramón; Pereyra, Tránsito y Moreira, Ricardo s/Ejecución Prendaria**", Expte. 17.170/2002 que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 (I.V.A. responsable monotributo) rematará **31 de agosto próximo**, 17 hs. en calle **Avda. Italia 50**, ciudad, el automotor marca **Ford** tipo sedan cinco puertas modelo **Fiesta LXD**, año 2000, dominio DEJ - 657, chasis 9BFTSZFHAYB - 301468, motor RTLY-301468. Base: \$ 10.120 (40% de la deuda prendaria). Contado y Mejor Postor. Comisión 8%. Exhibición lugar subasta días hábiles de 16 a 18 hs. Adeuda patente \$ 812,05 actualizado al 31/05/07. No registra actas de infracciones pendientes de pago hasta el día 31/03/07. Transcurrida media hora sin existir postores se rematará sin base. Las deudas o gravámenes adeudados serán a cargo del comprador. Estado del bien según acta de secuestro: No tiene motor, sin batería, sin burro de arranque, rueda de auxilio, gato, llave, rueda, radio y Cédula de Identificación. Resistencia, 6 de agosto de 2007.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.º Nº 127.661 E:10/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, Provincia del Chaco, comunica por 3 (tres) días en autos: "**Croce, Vilma Mercedes c/Horacio Makaruk s/Juicio Ejecutivo**", Expte.: 941 Folio: 248 Año: 2005, que el martillero Atilio Roberto Ferrando inscripto bajo el N° 464, Folio 123, Libro II, rematará el día 31 de Agosto de 2007, a las 8.00 hs., en el domicilio de calle Presidente Perón N° 175, de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, un (1) inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chaco al Folio Real Matrícula N° 2.845, del Departamento 9 de Julio. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mz. 38, Pc. 15 que se determina como Pc. 15 de la Mz. 38 del Pueblo de Las Breñas, Provincia del Chaco, al contado, mejor postor, con una base de \$ 3.272,00, 20% seña en el acto de remate. Comisión 6% a cargo del comprador (art. 50 inc. 1° apartado -a- de la ley 604). Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. Deudas: SECHEEP \$ 201,97 al 09/02/2007. Estado de ocupación del inmueble: Se encuentra desocupado. Publíquese por tres días. Secretaría, 31 de julio de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.º Nº 127.669 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría 10, sito en French 166, 1º. piso, ciudad, hace saber por dos días en autos: "**REFER S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. 10.293/98, que Martillero María Elva Medina de Hurtado, Matrícula 371, C.U.I.T. 27-10035671-1 (I.V.A. Responsable Monotributo) rematará en Avda. Hermandades 485, ciudad, **30 de Agosto** próximo, a las **17 hs.** Un automotor marca **Toyota** modelo **Hilux** 4 x 2 cabina simple STD, tipo Pick-Up motor **Toyota** N° 3L4465941, chasis **Toyota** N° 8AJ31LN86 - W-9502502, año 1998, dominio BYY - 266. Sin Base, Contado y Mejor Postor. Con más I.V.A. si correspondiere a cargo del comprador. Comisión 8%. Exhibición una hora antes de la

subasta. Estado general: en funcionamiento; abolladuras en caja lateral izquierda y derecha, paragolpe trasero abollado, pintura general en regular estado, tapizado interior roto, sin radio pasacasette y sin aire acondicionado, parabrisa delantero astillado en parte superior izquierda, vidrios laterales y trasero en buen estado, cuatro cubiertas en regular estado, con los siguientes accesorios: 1 rueda de auxilio en regular estado; un gato hidráulico y 1 llave para tuercas de rueda simple, con cédula verde. Las deudas en concepto de impuestos, patentes, multas y/o tasas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Se ignora municipio donde se encuentra inscripto. Resistencia, 8 de agosto de 2007.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.º Nº 127.677 E:10/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por dos días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo **30 de agosto del año 2007**, a las 9,30 horas en calle Guevara 830, de Villa Angela. Condiciones: Contado, sin Base, Mejor Postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Bienes:- 1.- Un camión usado marca "**Fiat**", modelo 619-N1 año 1972, dominio RMI-748, motor "**Fiat**", N° 821002031013038A, con transportador de fardos de algodón, completo. Deuda Municipal \$ 421,41. 2.- Un camión usado marca "**Mercedes Benz**", modelo L-1114/48, año 1976, dominio RON 933, motor "**Mercedes Benz**", N° 8006021a. Deuda. Municipal \$ 573,52. En el estado que se encuentran. Exhibición y consultas lugar del remate, horario comercial. No se suspende por lluvia, entrega en el acto. AUTOS: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Chaco Importadora S.A.C.I.A. s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 1.699 Fº 978 Año 1999. Publíquese por dos veces. Sec., 2 de agosto de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti, Secretaria

R.º Nº 127.684 E:10/8 V:13/8/07

CONTRATOS SOCIALES

FUMIAGRO S.R.L.

EDICTO.- El Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, en los autos: "**Fumiagro S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas**", Expte N° - Fs. Año 2006, hace saber por un (01) día, según instrumento de fecha 25 de abril de 2.006, que: La señora: Julieta Grosso, D.N.I. N° 23.763.670, socia de la firma "Fumiagro S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata el 27-10-2005 bajo el N° 33 Fs. 228 / 232 del Tomo VIII del Libro de Sociedades, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Rassmussen, Rolando Rodolfo la totalidad de las cuotas partes que le pertenecen en la citada sociedad de responsabilidad limitada, consistentes en un mil quinientas (1.500) cuotas sociales con valor original de diez pesos (\$10,00) cada una, en las condiciones de aporte e integración en que se encuentran y que el adquirente manifiesta conocer. Se realiza por la suma total y definitiva de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00). La presente cesión importa la transmisión de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones, por lo que la Sra. Julieta Grosso queda totalmente desvinculada de la firma Fumiagro S.R.L., no teniendo en lo sucesivo reclamo alguno contra la misma por ninguna causa o motivo; como consecuencia de lo expuesto, desiste en forma definitiva e irrevocable de todo derecho o acción. La Sra. Silvia Alejandra Frontan Goldoni, C.I. uruguaya N° 03.281.634-4, domiciliada en calle España N° 50 de la localidad de Corzuela, Chaco, en su calidad de integrante de la sociedad "Fumiagro S.R.L." presta su total conformidad a la presente cesión, no teniendo objeción ni reparo alguno que formular a la misma. A partir de la presente, la Sra. Julieta Grosso cesa como socio integrante de la firma Fumiagro S.R.L., modificándose el contrato social oportunamente realizado. Valor real de la cuota a la fecha del último balance: \$ 13,00. Charata, Chaco, 07 de agosto de 2.007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c.

E:10/8/07